

mucho tiempo, en la construcción de un mausoleo en donde se guarden las cenizas de nuestros compañeros, que se levante en el Cementerio como emblema de fraternidad y de compañerismo y que justifique aún más la hermosa frase de SOCORRO MUTUO con que se distingue esa benéfica institución.

La Sociedad cuenta hoy, según el último Boletín, que da una idea exacta del movimiento de caja, con un capital de \$ 2.302.35 Ya no sería, pues, falta de recursos el obstáculo para llevar a cabo tan alta y significativa obra, sino falta de buena voluntad, que pienso no abriguen corazones como los que en esta Sociedad nos estrechamos.

Creo que mis compañeros ven, bajo los destellos de la luz meridiana, en mi actitud, por infinidad de razones, no el personal interés, sino mi afán por el progreso de nuestro filantrópico Centro.

Bello y grandioso sería poder ofrecer a la familia de un compañero que rindiera su jornada de la vida, y que quizá en su existencia sólo saboreó la amargura de la pobreza,—inseparable compañera del obrero,—un templo en donde guardar los restos de su ser querido. Y más bello y grandioso sería este ofrecimiento, si nos detenemos a considerar que ese paso, el último esfuerzo que se hace para un extinto, cual es el de buscar el descanso para sus huesos, en la mayor parte de los casos, presenta dolorosos inconvenientes y hondos sacrificios.

Zanjado estaría ese triste esfuerzo si pudiéramos decir a sus deudos: "Aquí tienen esta tumba en donde debe dormir su hijo, su esposo, su padre. A esa tumba llegaremos todos los que aquí nos abrazamos. Es el postrimer socorro que a nuestro compañero envía la "Sociedad Tipográfica de Socorros Mútuos."

Nada debiera agregar si no fuera que el guardar silencio de mi parte, en esta ocasión, constituiría una grave falta, pues la memoria del amigo que cayó para siempre me obliga ahora a hacer pública la protesta que yo he formulada verbalmente, a todas horas, en presencia de mis compañeros, cuando se habla del incidente que tuvo como resultado la muerte del infortunado Palacios.

Hacer historia de todo lo sucedido no tendría objeto, pues los humanamente interesados en el trágico suceso, la conocemos con todos sus detalles.

Decir que Palacios fué inteligente,—en esta hora de dolor,—cuando cumple cuatro años de haber desaparecido, está demás, pues los que lo conocimos de cerca, harto sabemos que fué inteligente y que bueno.

Decir que fué un obrero infatigable, todos sus compañeros lo sabemos, y que como tipógrafo,—como humilde servidor del Pensamiento,—sólo en los templos del Trabajo inclinó la frente...

Decir que siempre sustentó sus ideales, eso lo sabemos y sabemos más: que los sustentó con la fe de un convencido y la devoción de un apóstol...

Decir que fué un enamorado de la igualdad social y de la solidaridad obrera, eso lo sé perfectamente, pues muchas veces dedicamos nuestros mejores ratos, para hablar de la portentosa evolución que se ha manifestado y que se está palpando en todas las naciones, en todos los talleres y en todos los trabajadores de la época presente.

No urge traer nombres ahora que los hechos están consumados. No urge decir nada de la Ley y de la Justicia. Ellas tienen que estar—como símbolos,—alto, muy alto, para que el lodo que en la tierra se forma no salpique sus limpidos emblemas.

Para terminar sólo debo decir que como la suerte me hizo obrero y obrero me mantenga mi voluntad para orgullo propio, soy un entusiasta admirador de las evoluciones que se manifiestan en todas las colectividades obreras y es por eso que excito los humanos sentimientos de todos mis colegas, para que llevemos a feliz término la idea ligeramente esbozada de la construcción de un sencillo mausoleo en el Cementerio General, donde le podamos guardar,—como en nuestra casa,—los restos de nuestros hermanos en el taller y nuestros compañeros en la lucha y en donde con entera libertad, pongamos,—como epitafio,—esta consoladora leyenda: "Todo dolor humano, tiene un momento de calma, de consuelo, y de esperanza."

Que en ese humilde lugar,—que la buena voluntad y el desprendimiento de todos nosotros construirá,—no hayan costosas

guirnalda ni lujosas vanidades, pero que sí abunden las flores del recuerdo que no se marchitan nunca...

Ya me parece oír el rumor de las voces de los que dirán que este empeño no es realizable, porque los fondos de la asociación se pueden invertir solamente en la forma que establecen los artículos 18, 24 y 37 de los estatutos; y yo creo que una idea que persigue un fin altamente humanitario no debe estrellarse en los límites estrechos de tres incisos.

Y con que fiesta celebramos la inauguración de esa CASA PROPIA que todos los asociados vamos a tener en el cementerio?

Con la traslación de los restos del malogrado Palacios, el día 12 de mayo de 1913, que es cuando, según la ley, pueden trasladarse.

Me parece que la idea es altamente realizable y hondamente altruista.

Pido a mis compañeros me perdonen, porque sus más méritos que una escasísima inteligencia, y siempre atraído irresistiblemente por la lucha individual, muy joven abandoné las aulas de la escuela,—los santuarios augustos del saber,—para contarme enorgullecido, el último, en la imponente falange de los hombres honrados que trabajan de verdad, y es por eso que en este modesto pero sincero trabajo, no campean los retóricos conceptos que yo deseara para manifestar hasta dónde anhelo la realización de lo que aquí consigo.

GERARDO VEGA C.

Buscando sanción

"Señor Juez del Crimen de Limón.—Yo, José Hernández Sánchez, mayor, casado, Procurador Judicial y domiciliado en este puerto, muy respetuosamente comparezco ante V. como querellante ejercitando la acción pública penal correspondiente al delito que relaciono así:

El 24 de diciembre de 1911, en la ciudad de Limón y a las doce del día se procedió a elegir dos regidores propietarios y un suplente que debían integrar la Corporación Municipal de este cantón.

Aquella Asamblea fué presidida por el respectivo Presidente Municipal, señor Rodolfo Bonilla Hernández, mayor, casado, empleado de la Northern Railway Company y vecino también de aquí.

A la elección concurrieron VEINTINUEVE electores que constituían mucho más del quorum requerido para practicarla, pero el Presidente Bonilla se empeñó contra la protesta y advertencia expresas de varios electores en llamar a Pedro Muñoz Arias, elector suplente por el Distrito 1º, en sustitución de don Alberto Monge Reyes, elector propietario por el distrito sexto: llamamiento ilegal por dos motivos. "primero, porque no había necesidad de haberlo hecho por estar completado aun con exceso, y con propietarios de todos los distritos el quorum legal, y segundo, por haberse llamado un suplente del distrito 1º a suplir un propietario del distrito 6º, contra la regla establecida en el art. 55 de la Ley de Elecciones vigente". Por todo lo cual aquella elección resultó viciada, por más que en su virtud y con grave escándalo de las gentes honradas, se hallen actualmente ejerciendo el cargo de Municipales los ilegalmente elegidos.

La Sala de Casación, en sentencia pronunciada a las 3 y 15 minutos de la tarde del tres de febrero último, conociendo de reclamos concernientes a dicha elección, declaró nulo el voto emitido por el elector suplente Pedro Muñoz. Innecesario había sido recurrir a dicho Tribunal para separar de sus cargos a los regidores nombrados por virtud de aquel fraude, pues lo racional es suponer que la honorabilidad de las personas, les impida aceptar ó ejercer funciones a las cuales se les ha llamado atropellando la ley, pero la moral y la delicadeza son relativas. Fue preciso ocurrir a la Corte para obtener la declaratoria de aquel fraude escandaloso. Y es más: no obstante el pronunciamiento de Casación exhibiendo el fraude, continuaron y actúan en sus puestos los aturdidos regidores arbitrariamente elegidos,—porque la mala fe de unos,—y la voluntad opuesta del Poder Público, "entendieron" que el fallo omitió

declarar "simultáneamente" lo que por consecuencia obligada y racional implicaba la sentencia:—la nulidad de la elección de los regidores.

Bien, pues, establece la Ley de Elecciones, en su título 117. "que todo fraude en las votaciones cometido ó consentido por funcionarios electorales ó por particulares, que no esté expresamente determinado por esa ley, hará incurrir a los responsables en la pena incommutable y sin atenuación, de dos años de presidio en San Lucas a los funcionarios, y de un año de presidio en el mismo lugar, a los particulares." Y el art. 122 de la propia ley dice: "Cuando alguna Corporación pública ó funcionario faltare al cumplimiento de los deberes que les impone esta ley, cuya falta no tenga pena señalada, incurrirá en la pena incommutable y sin atenuación, de un año de presidio en San Lucas; pero si de la falta resultare que no se hace una votación ó que se incurre en alguna nulidad, la pena será doble". La irregularidad que vició aquella elección ó mejor dicho la infracción del art. 55 de la Ley de Elecciones que originó la declaratoria de nulidad del voto del elector Pedro Muñoz, constituye el fraude que esas disposiciones penales prevén, y le es imputable fundadamente al funcionario, que, no solo no cuidó de la buena aplicación de la ley, sino que la violó a sabiendas, maliciosamente, porque bien sabido es que él era adversario en la política local de Limón, del grupo llamado PARTIDO OBRERO cuya papeleta combatía el voto del elector intruso. Y también éste, Pedro Muñoz Arias, mayor, casado, barbero y también vecino de aquí, es responsable de aquel delito, porque tomó parte consciente en la ejecución del fraude, de una manera inmediata y directa—pues concertado para su comisión—se facilitó para que se llevara a efecto el fraude. Además, el que votare sin tener derecho para ello, incurrirá en la pena fija é incommutable de un año de presidio en San Lucas, conforme al art 126 de la misma ley.

Fundado en todos esos hechos, y ejercitando la acción pública penal que nos otorga el art. 155 del Código de Procedimientos Penales, promuevo acusación formal contra los mencionados Rodolfo Bonilla Hernández y Pedro Muñoz Arias, a quienes imputo la comisión del FRAUDE y votación indebida relacionados.

A mi juicio, el ejemplar del "Boletín Judicial nº 55 de 9 de marzo en curso que acompaño, el acta de la elección municipal a la cual dejo referencia, y los testimonios de Florencio Quirós, Rafael Eduarte y de los electores más connotados como don Crisanto Fernández y cuantos el señor Juez estime oportuno llamar, son las diligencias que conducen a la comprobación del hecho delictuoso que acuso.

Hago ofrecimiento de rendir la prueba en que apoyo mi acción.
Limón, marzo de 1912".

Por la copia.

VINDICTA

Para hacer reflexionar

Una religión verdadera, que entre a todos los hombres y en todos los tiempos y en todos los lugares, ha debido ser eterna, universal y evidente. Ninguna ofrece estos tres caracteres. Todas son, pues tres veces demostradamente falsas. Si la religión que me predicas es verdadera, su verdad puede evidenciarse y demostrarse con razones invencibles.
Busca, pues, estas razones.
¿Por qué mariarme con prodigios, cuando para confundirme sólo tienes necesidad de un silogismo? ¿Cómo! ¿Te sería más fácil enderezar la pierna a un cojo que iluminarme con razones—DIDEROT.

Cuando un político dice que va a defender los intereses de la nación debería decirle:

—"¡No me defiendas, compadre!"—
Pero como la nación no habla, se calla las mejores cosas.

La política es como un oficio que viene de pertos a los que no quieren trabajar. Para formar parte del gremio

político, se necesitan dos cosas: primera, no tener opinión; segunda, tener audacia.

Los políticos de buena fe, los que se toman la libertad de tener opinión propia y no son audaces entran en la política sin que la política entre en ellos: estos son los paganos.

La política está operando una selección al revés. Los aptos se eliminan. Los ineptos toman a su cuenta la tutela de los intereses del país.

Si toda nación necesita gobiernos, (convengo) pero los hombres que no son débiles ni ignorantes, ni desesperados; los hombres libres, no piden ni leyes, y menos gobiernos, porque esas peripecias son innecesarias por razón que su ley y gobierno es su conciencia.

Se entiende uno fácilmente con el ignorante y más fácilmente todavía con el sabio; pero Brahma mismo no podría ponerse de acuerdo con el hombre cuyo tonto orgullo haya sido hinchado por una brizna de saber.

BHARLUHARI

(De "Renovación")

A LOS PROTECTORES de Hoja Obrera

Nos es gustoso manifestar públicamente que gracias a un grupo entusiasta de obreros, continúa la publicación de HOJA OBRERA. Ellos han colaborado voluntariamente para darle vida y empuje al periódico; es nuestro deber aprovechar y agradecer tan valiosa ayuda como es esa que se nos brinda desinteresadamente.

De ahí que encarecidamente rogamos a nuestros amables cooperadores, que lo son todos los que de algún modo nos favorecen, además de nuestros muy activos agentes y representantes, voceros entusiastas de nuestra modesta publicación, única manera de evidenciar con más efectividad, el apoyo que se nos ofrece.

NOTAS

Obrero enfermo

Hace varios días se encuentra postrado en cama, de algún cuidado, nuestro amigo y compañero don Bruno Castro. En la semana pasada fué operado, y su estado hasta ahora es sin novedad.

Deseámosle su pronto restablecimiento para tranquilidad de su hogar y amigos.

La Directiva

de "La Sociedad de Trabajadores", acordó con motivo de la enfermedad del señor Bruno Castro, comisionar al señor Presidente y Secretario para hacerle una visita, manifestarle el pesar por su estado y ofrecerle el Socorro de la sociedad.

Esto es una prueba más del beneficio que reporta esta sociedad; una muestra de unión solidaria.

Pésame

Reciba nuestro amigo don José M. Jiménez, el más sentido pesar por la fatal muerte de su querida é inolvidable madre, la que rogará a Dios por la felicidad de su hogar. Paz a sus restos.